

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Robotron», modelo K-6314.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 100.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Robotron», modelo K-6313.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 100.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

10776 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa cuatro impresoras, marca «Centronics», modelos PS-250, PS-260, ITT-9303 C1 e ITT-9303 C2, fabricadas por «Centronics Data Computer Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «MDS Nederland, N.V.», con domicilio en social en Juan Urtado de Mendoza, 17, Municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro impresoras fabricadas por «Centronics Data Computer Corp.» en su instalación industrial ubicada en Hudson (E.E.UU.).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1151-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 81/01, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0211, con caducidad el día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Centronics», modelo PS-250.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo PS-260.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo ITT-9303 C1.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Centronics», modelo ITT-9303 C2.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

10777 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Mannesmann Kienzle», modelo 251, fabricada por «Mannesmann Kienzle GmbH».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Mannesmann Kienzle, Sociedad Anónima», con domicilio en social en Núñez de Balboa, 35, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Mannesmann Kienzle GmbH, en su instalación industrial ubicada en Villigen T Shwenningen (R.F. Alemana);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1302-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMMKJIA011S, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0212, con caducidad el día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Mannesmann Kienzle», modelo 251.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 125.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

10778 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro teclados, marca «Ampex», modelos A-210, A-219, A-220 y A-230, fabricados por «Ampex Taiwan Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ampex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Princesa, 47, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro teclados fabricados por «Ampex Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwán;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1054-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAMATLIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0204, con caducidad el día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ampex», modelo A-210.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Ampex», modelo A-219.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Ampex», modelo A-220.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Ampex», modelo A-230.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10779 *ORDEN de 30 de abril de 1987 por la que se reconocen como Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas varias Agrupaciones de Productores Agrarios.*

De conformidad con la disposición transitoria del Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio, por el que se regula la constitución de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y las Ordenes de 7 de julio de 1986 y 25 de noviembre de 1986, en las que se establece la normativa complementaria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se reconocen como Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, a las siguientes Agrupaciones de Productores:

- «Cooperativa Vitivinícola de La Poble, Sociedad Cooperativa Limitada V.» de La Poble del Duc (Valencia), (APA 220).
- «Cooperativa del Campo de Vila Nova de Castelló Cooperativa V.» de Vila Nova de Castelló (Valencia), (APA 231).
- «Covuit Cooperativa V.» de Gabarda (Valencia), (APA 232).
- «Cooperativa del Campo de Elche Cooperativa V.» de Elche (Alicante), (APA 250).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de abril de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

10780 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1850 SDT.*

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 1850 SDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 (cincuenta) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«John Deere».
Modelo.....	1850 SDT.
Tipo.....	Ruedas.
Número bastidor o chasis.....	CE 185 RQ 150009.
Fabricante.....	«John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación.....	«John Deere», modelo 3179 DCE 11.
Número.....	1500711.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	46,4	2.075	540	201	14	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	49,5	2.075	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada por el fabricante para trabajo a la barra.

Datos observados.....	46,4	2.400	625	217	14	760
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	49,5	2.400	625	-	15,5	760

III. Observaciones: